



RESOLUCIÓN

Expediente: SE-007/24

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento: Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP₂₀₁₇) con pluralidad de criterios de adjudicación

Solicitante: Dpto. de Gestión Económica y Recursos Humanos

Asunto: Iniciación del expediente

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución de la Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU de fecha 12 de abril de 2024, según las competencias atribuidas por el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la GMU, y en base a la documentación remitida por el Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, junto con la propuesta de gasto de fecha 29 de julio de 2024 para la contratación del servicio de limpieza exterior e interior de los vehículos que componen la flota de la GMU, por importe de 5.434,36 euros, 21 % de IVA incluido.

DISPONGO

1. Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la LCSP, constando, con fecha 16 de agosto de 2024, informe justificativo de la necesidad de este contrato, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, así como informe de la no división en lotes de su objeto.
2. Nombrar como responsable del contrato al Jefe de Negociado de Servicios Generales, Compras, Reprografía y Edición y en caso de ausencia o enfermedad será sustituido por el Técnico de Grado Medio adscrito al Negociado de Servicios Generales, Compras, Reprografía y Edición.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de
Contratación, Compras y Servicios
Generales,
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA GMU
El Gerente de la GMU,
José Cardador Jiménez

DOY FE,
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o funcionario
delegado

